

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 008-2005

Lima, 8 de febrero 2005

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria;

Que para el cumplimiento del anterior considerando la Gerencia de Estudios Económicos tiene entre sus funciones proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General, de los estudios e informaciones necesarios para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria;

Que en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en el curso *Training Course on Key Issues on the International Economic Agenda*, que organiza las Naciones Unidas, del 28 de febrero al 16 de marzo 2005, en la ciudad de La Habana, Cuba;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de fecha 16 de diciembre de 2004;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje por capacitación, de la señorita Ynes Tapia Arauco a la ciudad de La Habana, Cuba, del 28 de febrero al 16 de marzo de 2005, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 570,68
Tarifa única de uso de aeropuerto:	US\$ 28,24
TOTAL	US\$ 598,92

Artículo 3°.- La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Oscar Dancourt Masías
Vicepresidente
Encargado de la Presidencia